



Alburquerque a 13 de mayo de 2011

Estimado/a amigo/a:

Por la presente, os comunicamos que está abierto el plazo de inscripción para el mercado del XVIII Festival Medieval "Villa de Alburquerque", que se celebrará desde el día 11 al 14 de agosto de 2011.

Les enviamos el modelo de solicitud y pliego de cláusulas para formar parte de este mercado.

Una vez aceptada la solicitud deberán comprometerse a la asistencia el viernes, sábado y domingo completos, siendo opcional el jueves tarde.

Debido a la situación económica en la que nos encontramos a nivel estatal, hemos sufrido recortes en el presupuesto del Festival, por ello, nos vemos en la necesidad de ponerles una tasa de 30 € para sufragar gastos de sonorización e infraestructuras; esperando que sean conscientes de esta situación, deseamos contar con su presencia una vez más, en este importante evento.

El plazo de aceptación de solicitudes se cerrará el día 11 de Julio. Sin más reciba un cordial saludo.

Fdo: Ángela Robles Pámpano
Directora del Festival Medieval

CONDICIONES ADJUDICACIÓN- PUESTO DE VENTA MERCADO ARTESANAL

Primera.- Es obligatorio para los puestos autorizados que dispensen bebidas, la utilización exclusiva de vasos de cerámica suministrada por la Organización del Festival Medieval, y la no utilización de recipientes de plástico, cristal, o de cualquier otro material no autorizado expresamente por la organización.

Segunda.- Mantener en perfecto estado de limpieza y salubridad el recinto empleado durante la celebración del Festival, tanto durante la celebración del mismo como a su finalización o cuando se desinstale el puesto de venta autorizado.

Tercera.- Situar en lugar visible la lista de precios en maravedíes.

Cuarta.- Que todo el personal que atienda el servicio de puesto artesanal se encuentre ataviado con vestuario de la época medieval.

Quinta.- Respetar los horarios establecidos por la organización de entradas y salidas de vehículos en los recintos.

Sexta: El uso exclusivo del Maravedí.

Información sobre el maravedí (Moneda oficial del Festival Medieval)

1) Existen cinco tipos de monedas :

- 10 maravedíes, equivale a 10 euros
- 3 maravedíes, equivale a 3 euros
- 1 maravedí, equivale a 1 euro
- 50 céntimos de maravedí, equivale a 0.50 euros
- 10 céntimos de maravedí, equivale a 0.10 euros

2) Existen Bancos distribuidos por los recintos medievales (Villa Adentro- Paseo de las Laderas), lugares donde el turista puede realizar sus cambios (uno de ellos estará situado en el mismo mercado).

3) No se podrá utilizar ningún otro tipo de moneda, quedando la exclusividad al maravedí en los recintos medievales.

4) El titular de Puesto de Venta que no resida en la localidad deberán acercarse una vez llegados a la población, al Banco Central (Ayuntamiento), con el fin de suministrarle el cambio necesario para sus ventas. Una vez finalizado el evento hará el canjeo de maravedíes por euros en el mismo Ayuntamiento. Para los artesanos locales el cambio y el canjeo se llevará a cabo con anterioridad y posterioridad respectivamente a el Festival, para facilitar rapidez en dicho Banco.

5) No existe ningún tipo de recargo en el cambio que se realice.

Séptima.- A participar en el mercado medieval durante todo el viernes, sábado y domingo, quedando de forma opcional participar el jueves.

Octava: A respetar las normas que se dicten por parte de la organización, en la celebración de dicho Festival.

Como solicitante, **DECLARO** que **ACEPTO** totalmente las condiciones antes expresadas y me comprometo al cumplimiento de las mismas, en caso de que se me autorice la instalación del puesto de venta que solicito.

Fdo.- _____ D.N.I.- _____

MODELO DE SOLICITUD AUTORIZACIÓN

(Mercado Artesanal)

D. /Dña. _____, con DNI.
_____ y domicilio en la C/ _____,
n.º _____, Piso. _____, localidad _____,
C.P. _____ Provincia _____,
nacionalidad _____ y teléfono fijo _____ y teléfono
móvil _____, email. _____

SOLICITA: Autorización para dispensar y venta (especificar claramente los
diferentes productos) _____

_____ durante la celebración del XVIII Festival Medieval "Villa de Alburquerque", días 11,
12, 13 y 14 de agosto de 2011.

En el caso de ser aceptada mi solicitud, **Acepto el cumplimiento y Suscribo las
condiciones establecidas por la Organización, que se presentan en el documento
anexo.**

Poseo parada propia: Si No (marcar lo que proceda)

En el caso de poseer parada propia. Las medidas son: _____

Días de celebración

Jueves, 11 de agosto de 2011 (opcional)

_____ a _____ de _____ de 2011
(Firma)

Fdo: _____

En el caso de ser aceptada su solicitud, la organización se pondrá en contacto con usted
para informarle del número de cuenta, en la cual deben de hacer el ingreso de 30 €.

Más información: Casa de Cultura "Luis Landero", 924.40.13.24
Correo electrónico upal@alburquerque.es// www.medievaldealburquerque.com//
informacionupal@gmail.com



La organización del XVIII Festival Medieval “Villa de Alburquerque”,

INFORMA y HACE SABER:

Se pone en conocimiento de los particulares y empresas interesadas en instalar puestos de venta en el Mercado Medieval a celebrar con ocasión del XVIII Festival Medieval “Villa de Alburquerque” que deberán presentar solicitud en La Casa de Cultura “Luis Landero”, conforme a modelo que les será facilitado en las Oficinas de dicho centro y en www.medievaldealburquerque.com, con objeto de que, si procede, y de acuerdo con la disponibilidad de espacio sea autorizada la instalación del correspondiente puesto de venta.

El número de puestos es limitado.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 11 de julio de 2011.

Alburquerque a 13 de mayo de 2011

Directora del Festival Medieval “Villa de Alburquerque”

Fdo.: Ángela Robles Pámpano